



## INVITACIÓN 015 DE 2010

LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR A TODO COSTO LA REMDELACIÓN DE UN SALON Y NIVELACIÓN DE PISOS DEL CENTRO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA EN LA SECCIONAL DE PITALITO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.



## 1. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

### 1.1. OBJETO

La Cámara de Comercio de Neiva está interesada en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas, que deseen prestar el servicio remodelación de un salón y nivelación de pisos del Centro Empresarial Surcolombiano de la Cámara de Comercio de Neiva en la Seccional de Pitalito, todo de conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia.

### 1.2. PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se publicarán en la página Web de la Cámara de Comercio de Neiva [www.ccneiva.org/contratacion](http://www.ccneiva.org/contratacion) durante el término comprendido entre el 3 de septiembre de 2010 y el 7 de septiembre de 2010.

La publicación de estos términos de referencia no genera obligación para la Cámara de Comercio de Neiva de dar apertura al proceso.

### 1.3. FORMULARIOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

- Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1.
- Resumen de la Propuesta. Anexo No. 2.
- Formato de especificaciones técnicas e información económica. Anexo No. 3.

### 1.4. MODALIDAD

1.4.1. El objeto del contrato será cumplido mediante la modalidad de un contrato de ejecución de obra a todo costo.

### 1.4.2. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS

El plazo de la convocatoria será el comprendido entre la fecha de apertura y el cierre de la misma.

El plazo de la presente convocatoria podrá ser prorrogado antes de la fecha y



hora previstas para el cierre, por el término que lo considere la Cámara de Comercio de Neiva, cuando lo estime conveniente.

#### 1.4.2.1. APERTURA

El presente proceso de selección se abre el 3 de septiembre de 2010 a las 7:00 a.m.

#### 1.4.2.2. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS

El presente proceso de selección se cerrará el 8 de septiembre de 2010 a las 6:00 p.m. debiéndose radicar las propuestas en la Dirección Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de Neiva.

### 2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

#### 2.1. CANTIDAD Y DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Los productos o servicios ofertados deberán ser de EXCELENTE calidad conforme a lo siguiente:

##### 2.1.1 ESPECIFICACIONES BÁSICAS

#### PARTE 1:

#### AUDITORIO3

#### REFORMA AUDITORIO CCN PITALITO

##### CAPÍTULO 01 PRELIMINARES

0101	RETIRO DE VENTANERIA Y PUERTAS EXISTENTES ITEM QUE CORRESPONDE AL RETIRO DE LAS VENTANAS EXISTENTES EN EL ESPACIO DEL CENTRO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO, DENOMINADO TIENDA ARTESANAL. ESTE PROCESO SE DEBERA REALIZAR CON TODO CUIDADO PARA QUE LOS ELEMENTOS PUEDAN SER REUTILIZADOS EN OTRO LUGAR. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO CUADRADO DE VENTANA RETIRADO.
0102	DEMOLICION REMATES DE PASOS DE PISO EN LADRILLO ITEM QUE CORRESPONDE A LA DEMOLICION DE LOS PASOS EXTERNOS QUE SIRVEN

DE ACCESO AL ESPACIO POR LA PARTE DE LA AVENIDA PASTRANA. EL MATERIAL DE DEMOLICION SE RETIRARA JUNTO A LA VIA PARA SER RECOGIDO. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO LINEAL DEMOLIDO.

## **CAPÍTULO 02 MAMPOSTERIA Y CIELORASOS**

- 0201 **BLOQUE 5**  
ITEM QUE CORRESPONDE AL RELLENO DE LOS VANOS QUE SE REDUCIRAN PARA DAR CABIDA A LAS VENTANAS DE MADERA NUEVAS. ESTE SE CONSTRUIRA CON BLOQUE DE ARCILLA No.5, CON UN MORTERO DE PEGA EN PROPORCION DE 1:4. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO CUADRADO CONSTRUIDO.
- 0202 **DRYWALL PARED DIAGONAL**  
ITEM QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION DE LOS CIELORASOS FALSOS CON PENDIENTE INCLINADA. LOS SOPORTES METALICOS DE LA LAMINA SE ADOSARAN A LAS CERCHAS DE MADERA DE LA CUBIERTA CON TORNILLOS AUTOPERFORANTES. DESPUES DE COLOCAR LA PERFILERIA DE ACIERDO A LO ESTIPULADO EN LOS PLANOS SE PROCEDERA A LA COLOCACION DE LOS PANELES DE 8.m.m. DE ESPESOR. DESPUES DE INSTALADOS SE PROCEDERA A SELLAR LAS JUNTAS CON CINTA DE PAPEL Y MASILLA MULTIPROPOSITO QUE SE APLICARA EN TODA LA EXTENSION DE LA SUPERFICIE, ESTA SE DEJARA SECAR Y SE LIJARA PARA LOGRAR UNAS CARAS UNIFORMES LIBRES DE ALABEOS. FINALMENTE SE CABARA POR MEDIO DE PINTURA A BASE DE AGUA TIPO II DE COLOR BLANCO. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO CUADRADO INSTALADO.
- 0203 **DRYWALL CIELORASO HORIZONTAL**  
ITEM QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION DE LOS CIELORASOS FALSOS PARALELOS AL PISO. LOS SOPORTES METALICOS DE LA LAMINA SE ADOSARAN A LAS CERCHAS DE MADERA DE LA CUBIERTA Y DE SER NECESARIO SE UTILIZARA CADENA PARA EL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA METALICA DEL MISMO (SUSPENDIDO). DESPUES DE COLOCAR LA PERFILERIA DE ACIERDO A LO ESTIPULADO EN LOS PLANOS SE PROCEDERA A LA COLOCACION DE LOS PANELES DE 8.m.m. DE ESPESOR. DESPUES DE INSTALADOS SE PROCEDERA A SELLAR LAS JUNTAS CON CINTA DE PAPEL Y MASILLA MULTIPROPOSITO QUE SE APLICARA EN TODA LA EXTENSION DE LA SUPERFICIE, ESTA SE DEJARA SECAR Y SE LIJARA PARA LOGRAR UNAS CARAS UNIFORMES LIBRES DE ALABEOS. FINALMENTE SE ACABARA POR MEDIO DE PINTURA A BASE DE AGUA TIPO II DE COLOR BLANCO. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO CUADRADO INSTALADO.
- 0204 **REMATE TIPO 1 DRYWALL**

ITEM QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION DE LOS REMATES DE LOS CIELORASOS FALSOS CON PENDIENTE VARIADA SEGUN DETALLES DE DISEÑO. LOS SOPORTES METALICOS DE LA LAMINA SE ADOSARAN A LAS CERCHAS DE MADERA Y LOS MUROS EXISTENTES LUEGO SE PROCEDERA A LA COLOCACION DE LOS PANELES DE 8.m.m. DE ESPESOR. DESPUES DE INSTALADOS SE PROCEDERA A SELLAR LAS JUNTAS CON CINTA DE PAPEL Y MASILLA MULTIPROPOSITO QUE SE APLICARA EN TODA LA EXTENSION DE LA SUPERFICIE, ESTA SE DEJARA SECAR Y SE LIJARA PARA LOGRAR UNAS CARAS UNIFORMES LIBRES DE ALABEOS. FINALMENTE SE ACABARA POR MEDIO DE PINTURA A BASE DE AGUA TIPO II DE COLOR BLANCO. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO LINEAL INSTALADO.

0205

**REMATE TIPO 2 DRYWALL**

ITEM QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION DE LOS REMATES DE LOS CIELORASOS FALSOS CON PENDIENTE VARIADA SEGUN DETALLES DE DISEÑO. SE LOCALIZAN EN EL FRENTE DEL AUDITORIO EN LA PARTE SUPERIOR CONECTANDO EL PLANO HORIZONTAL DEL CIELORASO. LOS SOPORTES METALICOS DE LA LAMINA SE ADOSARAN A LAS CERCHAS DE MADERA Y LOS MUROS EXISTENTES LUEGO SE PROCEDERA A LA COLOCACION DE LOS PANELES DE 8.m.m. DE ESPESOR. DESPUES DE INSTALADOS SE PROCEDERA A SELLAR LAS JUNTAS CON CINTA DE PAPEL Y MASILLA MULTIPROPOSITO QUE SE APLICARA EN TODA LA EXTENSION DE LA SUPERFICIE, ESTA SE DEJARA SECAR Y SE LIJARA PARA LOGRAR UNAS CARAS UNIFORMES LIBRES DE ALABEOS. FINALMENTE SE ACABARA POR MEDIO DE PINTURA A BASE DE AGUA TIPO II DE COLOR BLANCO. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO LINEAL INSTALADO.

0206

**REMATE TIPO 3 PLANO VERTICAL DRYWALL**

ITEM QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION DEL PLANO VERTICAL QUE SE ADOSA AL REMATE 1 Y EL TRAMO DE DRYWALL OBLICUO. LOS SOPORTES METALICOS DE LA LAMINA SE ADOSARAN A LAS CERCHAS DE MADERA Y LOS MUROS EXISTENTES LUEGO SE PROCEDERA A LA COLOCACION DE LOS PANELES DE 8.m.m. DE ESPESOR. DESPUES DE INSTALADOS SE PROCEDERA A SELLAR LAS JUNTAS CON CINTA DE PAPEL Y MASILLA MULTIPROPOSITO QUE SE APLICARA EN TODA LA EXTENSION DE LA SUPERFICIE, ESTA SE DEJARA SECAR Y SE LIJARA PARA LOGRAR UNAS CARAS UNIFORMES LIBRES DE ALABEOS. FINALMENTE SE ACABARA POR MEDIO DE PINTURA A BASE DE AGUA TIPO II DE COLOR BLANCO. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO LINEAL INSTALADO.

**CAPÍTULO 03 PANETES**

0301

**PANETES LISOS MUROS**

ITEM QUE CORRESPONDE A LA APLICACION DE MORTERO PARA PANETES EN LA MAMPOSTERIA NUEVA.

LA PROPORCION DEL MORTERO DE PANETE ES DE 1 PARTE DE CEMENTO POR 2 DE ARENA FINA Y AGUA.

EL MURO DEBERA ESTAR PREVIAMENTE HUMEDO PARA QUE LA MEZCLA NO SE QUEME. SU TERMINADO SE HARA CON LLANA METALICA PARA QUE SU SUPERFICIE QUEDE LISTA PARA LA PINTURA.

SU UNIDAD DE MEDIA ES EL METRO CUADRADO CONSTRUIDO.

0302

#### PANETE RUSTICO EXTERIORES

ITEM QUE CORRESPONDE A LA APLICACION DE MORTERO PARA PANETES EN LA MAMPOSTERIA NUEVA POR LA CARA EXTERIOR DEL NUEVO AUDITORIO. LA PROPORCION DEL MORTERO DE PANETE ES DE 1 PARTE DE CEMENTO POR 2 DE ARENA FINA Y AGUA. EL MURO DEBERA ESTAR PREVIAMENTE HUMEDO PARA QUE LA MEZCLA NO SE QUEME. SU TERMINADO SE HARA DE FORMA RUSTICA SEMEJANTE A LA EXISTENTE EN LOS MUROS DE LA EDIFICACION.

SU UNIDAD DE MEDIA ES EL METRO CUADRADO CONSTRUIDO

### **CAPÍTULO 07 PINTURA GENERAL**

0701

#### ESTUCO Y PINTURA EN VINILO

ITEM QUE CORRESPONDE A LA APLICACION DE UNA BASE EN ESTUCO PLASTICO O NORMAL CON SIMILARES CARACTERISTICAS A LAS EXISTENTES EN LOS MUROS DEL AUDITORIO. LA PINTURA SE APLICARA SOBRE LA BASE EN 3 MANOS DE PINTURA Y PARA EL RESTO DEL SALON SE TRABAJARA CON DOS MANOS DE REPINTE. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO CUADRADO PINTADO.

0702

#### CAL Y KORAZA EXTERIORES

ITEM QUE CORRESPONDE A LA TERMINACION DE LOS MUROS EXTERIORES DEL AUDITORIO DONDE SE REALIZARON LAS MODIFICACIONES DE VENTANERIA. PRIMERO SE APLICARAN DOS MANOS DE CAL DE COLOR BLANCO, COMO IMPRIMANTE DEL MURO Y LUEGO SE APLICARAN DOS MANOS DE KORAZA PARA EXTERIORES DE COLOR BLANCO.

LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO CUADRADO PINTADO.

## **PARTE 2:**

### **CUBIERTACES**

#### **CUBIERTA C.E.S. PITALITO CCN.**

### **CAPÍTULO 01 PRELIMINARES**

0101

#### DEMOLICION DE PISOS

ESTE ITEM CORRESPONDE A LA DEMOLICION DEL PISO EN TABLON DE GRES Y SU RESPECTIVA PLACA DE LA PLAZOLETA INTERNA CORRESPONDIENTE AL NIVEL -0.15

- M. EL MATERIAL DE DESECHO SE TRASLADARA AL PATIO POSTERIOR DONDE SE PROCEDERA A SU RECOLECCION POR MEDIOS MECANICOS HASTA UN SITIO AUTORIZADO POR LAS ENTIDADES MUNICIPALES.  
EL TRABAJO SE REALIZARA A MANO Y SE DBERA RETIRAL TODO EL MATERIAL QUE SEA NECESARIO PARA DEJAR EL NIVEL LISTO PARA FUNDIR LA PLACA DE PISO A NIVEL DE -0.30M. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO CUADRADO.
- 0102 **RETIRO DE DESPERDICIOS**  
ESTE ITEM CORRESPONDE A LA RECOLECCION POR MEDIO DE VOLQUETA DE 4 M3, TODO EL MATERIAL QUE POR CONSECUENCIA DE LAS DEMOLICIONES O DESPERDICIOS PROPIOS DE LA OBRA APAREZCAN EN LA ZONA DE TRABAJOS HASTA SU FINALIZACION. LA UNIDAD DE MEDIA ES LA VOLQUETA.
- 0103 **REPLANTEO GENERAL**  
ITEM QUE CORRESPONDE A LA LOCALIZACION DE LOS DIFERENTES TRABAJOS EN LA ZONA VERIFICANDO CON LAS MEDIDAS ESPECIFICADAS EN LOS PLANOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.  
LA UNIDAD DE MEDIDA ES GLOBAL.

### **CAPÍTULO 03 CUBIERTAS Y ACCESORIOS**

- 0301 **AJUSTE DE BAJANTES EXISTENTES**  
ITEM QUE CORRESPONDE A LA INCRUSTACION DE LAS BAJANTES EXISTENTES EN EL PISO PARA QUE EVACUEN LAS AGUAS LLUVIAS DIRECTAMENTE A LA CANAL DE RECOLECCION PERIMETRAL EXISTENTE.  
PARA REALIZAR DICHO TRABAJO SE DEBERA PROCEDER A DEMOLER UNA TIRA DEL PISO YDE GRES Y LA PLACA EXISTENTE PARA COLOCAR UNA NUEVA UNION A LA BAJANTE EN PVC Y LUEGO COLOCAR EL CODO Y UN TRAMO ADICIONAL DE TUBERIA HASTA LA CANAL. POSTERIOR A ESTA LABOR SE PROCEDERA A RESANAR CON CONCRETO SIMPLE LA PLACA Y LUEGO SE COLOCARA LA TIRA DE GRES NUEVA. LA EMBOQUILLADA SERA CON MINERAL COLOR ROJO DE LA MISMA FORMA Y ANCHO DEL PISO EN GENERAL. LA UNIDAD DE MEDIDA ES LA UNIDAD DE BAJANTE ARREGLADA.
- 0302 **BAJANTES NUEVAS**  
ITEM QUE CORRESPONDE A LA COLOCACION DE BAJANTES ADICIONALES EN LAS CARAS DE LOS LOCALES COMERCIALES Y LA ZONA DE BAÑOS SEGUN SE MUESTRA EN EL PLANO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD. SE PROCEDERA A LOCALIZAR LAS SALIDAS NUEVAS DONDE SE CORTARA UN TRAMO DE CANAL PARA COLOCAR EL RESPECTIVO ACCESORIO UNION DE CANAL A BAJANTE. LUEGO SE INSTALARA EL CODO BAJANTE Y EL BAJANTE MISMO. SE PROCEDERA A DEMOLER UNA TIRA DEL PISO DE GRES Y LA PLACA EXISTENTE PARA QUE LA BAJANTE LLEGUE HASTA EL NIVEL DEL CANAL EXISTENTE DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS MONTANDO UN CODO Y UN TRAMO ADICIONAL. POSTERIOR A ESTA LABOR SE PROCEDERA A



EL CONTRATISTA DEBE EMPALMAR LAS BAJANTES EXISTENTES Y NUEVAS DE LA ZONA POR MEDIO DE UN ADAPTADOR DE BAJANTE A LA TUBERIA PVC TRADICIONAL, ESTA DESCANSARA SOBRE EL PISO DE LA CANAL EXISTENTE Y SE DARA LA PENDIENTE NECESARIA PARA LLEGAR AL NIVEL MENCIONADO.  
LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO LINEAL.

- **LISTADO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO**

Para la ejecución de éste contrato a todo costo, se solicita al contratista dentro de la propuesta, adicionar los costos unitarios para cada uno de los ítems a contratar y que se encuentran relacionados en ésta invitación.

## 2.1.2 PRESUPUESTO GENERAL / UNIDADES DE MEDIDA – DESCRIPCIÓN

### PARTE 1:

#### AUDITORIO 3

<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1.1	RETIRO DE VENTANERIA Y PUERTAS EXISTENTES	M2	28,35
1.2	DEMOLICION REMATES DE PASOS DE PISO EN LADRILLO	ML	6,50
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		
<b>2</b>	<b>MAMPOSTERIA Y CIELORASOS</b>		
2.1	BLOQUE 5	M2	19,00
2.2	DRYWALL PARED DIAGONAL	M2	61,00
2.3	DRYWALL CIELORASO HORIZONTAL	M2	21,00
2.4	REMATE TIPO 1 DRYWALL	ML	24,20
2.5	REMATE TIPO 2 DRYWALL	ML	3,25
2.6	REMATE TIPO 3 PLANO VERTICAL DRYWALL	ML	24,20
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		
<b>3</b>	<b>PANETES</b>		
3.1	PANETES LISOS MUROS	M2	19,00
3.2	PANETE RUSTICO EXTERIORES	M2	19,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		
<b>4</b>	<b>PINTURA GENERAL</b>		

4.1	ESTUCO Y PINTURA EN VINILO	M2	130,00
4.2	CAL Y KORAZA EXTERIORES	M2	35,50
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		

**TOTAL**

**PARTE 2:**

No. ITEM	UNIDADES DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1.1	M2	DEMOLICION DE PISOS	95
1.2	VJE	RETIRO DE DESPERDICIOS	4
1.3	GBL	REPLANTEO GENERAL	315
<b>3</b>	<b>CUBIERTAS Y ACCESORIOS</b>		
3.1	UND	AJUSTE DE BAJANTES EXISTENTES	11
3.2	UND	BAJANTES NUEVAS	5
<b>4</b>	<b>PISOS</b>		
4.1	M2	RECEBO APISONADO e=0,10M	100
4.2	M2	PLACA DE CONCRETO SIMPLE e=0,07M	100
4.3	M2	PISO TABLON DE GRES DE 25X25	100
4.5	ML	EMPALME DESAGUES AGUAS LLUVIAS EN PVC	26,20

Nota: Si se requiere por parte del contratista, para poder cotizar los anteriores elementos, podrá visitar la Seccional de Pitalito, previa autorización de la Directora de la Seccional.

**2.2 SUPERVISIÓN.**

La Cámara de Comercio de Neiva para la ejecución del Contrato de ejecución de obra que se suscriba ejercerá la supervisión a través del interventor externo contratado por la Entidad para tal fin, quien al momento de recibir los bienes verificarán que estos sean de excelente calidad y ajustados a los requerimientos de la Cámara.

**2.3 VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**



La propuesta debe tener una validez no inferior a **treinta (30)** días calendario.

### 3. COSTOS

#### 3.1. COSTOS DE LA PROPUESTA

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la Cámara de Comercio de Neiva en ningún caso será responsable de los mismos.

#### 3.2. FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta que este contrato de ejecución de obra es a todo costo, La Cámara de Comercio de Neiva, cancelará el valor del contrato objeto de la presente invitación pública, previo visto del interventor, de la siguiente manera:

- Otorgará un anticipo del 50% del valor del contrato respectivo, una vez aprobada la garantía y firmada el acta de iniciación. La Cámara de Comercio de Neiva, al suscribir el contrato le exigirá al contratista la constitución de garantía para la correcta y adecuada inversión del anticipo.
- EL 50% restante se cancelará por medio de actas de entrega parciales según se requiera y aprobadas por el interventor.

#### 3.3. MECANISMO DE PAGO

La Cámara de Comercio de Neiva tiene dispuesto como único mecanismo de pago transferencia bancaria a través de la Red Bancolombia para cuentas superiores a \$1.000.000(Un millón de pesos mcte), por tal motivo el proponente ganador deberá presentar certificación de dicha entidad donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a donde se deben hacer las transferencias correspondientes.

### 4. DE LOS PROPONENTES

#### 4.1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales, jurídicas, nacionales legalmente constituidas e inscritas en la Cámara de Comercio de su domicilio, a la fecha de apertura de esta invitación que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los punto 5.1 y 5.2

## 5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en un sobre sellado que contenga la propuesta técnica (Aspectos jurídicos, técnicos y Diseños de los elementos de papelería) y la propuesta económica o de precio y deberá contener los siguientes documentos:

### 5.1. PROPUESTA TÉCNICA.

#### 5.1.1. REQUISITOS DE LOS PROPONENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica se integrará con los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, se rechazará y no se tendrán en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

##### 5.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el Proponente si es persona natural y si es persona jurídica, por el Representante legal de la firma.

##### 5.1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia o representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con matrícula mercantil vigente, renovada a 2010. Si es persona natural comerciantes deberá acreditar su condición mediante certificado de persona natural y establecimiento de comercio, renovado a 2010, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio.

Lo anterior sin perjuicio de las excepciones previstas en el Artículo 23 y demás normas concordantes del Código de Comercio.

En el caso de los maestros de obra, o personas que realizan actividades similares no se requerirá registro mercantil.

El certificado deberá contener:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre de la Invitación.



- El objeto social de la Sociedad deberá incluir las actividades objeto de la presente invitación.
- La duración de la Sociedad, contada a partir de la fecha del cierre de la Invitación Pública no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un año más.

#### 5.1.1.3 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT Y CÉDULA DE CIUDADANÍA

#### 5.1.1.4 LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR MÍNIMO TRES EXPERIENCIAS CERTIFICADAS EN OBRAS DE EDIFICACIONES.

### **Autorización para contratar**

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente que le permita ofertar y suscribir el contrato, so pena de rechazo de la propuesta.

Cuando en razón de la cuantía, el representante legal de una persona Jurídica proponente, tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma y por consiguiente suscribir el contrato en caso de ser favorecido con la propuesta, deberá adjuntar a la propuesta el documento del órgano competente de la sociedad o el que haga sus veces de acuerdo al certificado de la Cámara de Comercio, determinando la cuantía y su responsabilidad ilimitada.

### 5.2. PRECIOS DE LA PROPUESTA

Los precios unitarios serán fijados cubriendo todos los costos, impuestos y demás decretados por el gobierno nacional. Estos precios no están sujetos a revisiones ni cambios y serán presentados en moneda nacional colombiana. Si en el análisis de precios unitarios se han omitido materiales y/o costos, se mantendrá el precio propuesto, sin lugar a reclamos o revisiones posteriores.

## 6. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA RECEPCIONAR Y EVALUAR LAS PROPUESTAS

### 6.1. ENTREGA DE PROPUESTAS.



Las propuestas se deben presentar en original, con los documentos que la integran, debidamente cerrados y sellados. Es obligación del proponente consignar en la propuesta, si ésta contiene información reservada, caso en el cual debe indicar las normas constitucionales y legales que amparan dicha reserva.

La(s) propuesta(s) que tengan modificaciones o enmiendas, éstas a reglón seguido deberán estar firmadas por el proponente o su representante legal. Las propuestas deberán ser radicadas en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de Neiva o en la oficina de la Directora de la seccional de Pitalito, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre de la presente convocatoria. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega, serán consideradas como propuestas extemporáneas y se rechazarán.

La Cámara de Comercio de Neiva no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

## 6.2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

### 6.2.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Los documentos de las propuestas señalados en los numerales 5.1.1.1. al 5.1.1.4., serán objeto de verificación de cumplimiento; las que llenen los requisitos solicitados, se consideran propuestas que CUMPLEN o HÁBILES, en caso contrario serán determinadas propuestas que NO CUMPLEN o INHÁBILES. Una vez seleccionadas las propuestas desde el punto de vista jurídico serán evaluadas conjuntamente desde el punto de vista Administrativo, Técnico y Económico.

### 6.2.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluarán únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos y que fueron consideradas como HÁBILES o como CUMPLE en la evaluación jurídica y se realizará con base en el análisis de los aspectos Administrativo, técnico y económico. Se escogerán las ofertas con menor precio y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

## 7. DECLARATORIA

### 7.1 CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA



La Cámara de Comercio de Neiva, podrá declarar desierta la invitación pública antes de la fecha prevista para adjudicación del contrato, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la Cámara de Comercio de Neiva. Así mismo lo hará en los siguientes casos:

7.1.1. Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación y sus términos de referencia, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.

7.1.2. Cuando se hubiere violado la reserva de la invitación de manera ostensible y antes del cierre del mismo.

7.1.3. Cuando no se presente proponente alguno.

## 7.2. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se realizará a aquel proponente que haya cumplido plenamente con los requisitos legales, de calidad y que presente el menor precio.

La Cámara de Comercio de Neiva, podrá hacer una adjudicación parcial de los bienes a los proponentes declarados HÁBILES.

El contrato se perfecciona con la firma del mismo, la constitución de las garantías y la suscripción del acta de iniciación.

## 8. DISPOSICIONES GENERALES

### 8.1. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO

El proponente favorecido se compromete a constituir a favor de la Cámara de Comercio de Neiva, garantía única del contrato ó una póliza de seguro, que amparará el cumplimiento del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan; el manejo del anticipo entregado al contratista, y de calidad en los términos y condiciones propuestas a continuación:

- REQUISITOS DE LA PÓLIZA O GARANTÍA

- Asegurado o beneficiario: LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA
- Cumplimiento: Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será la misma del contrato y tres (3) meses más.
- Buen manejo del anticipo: 100% del valor total del anticipo, cuya vigencia será la misma del contrato y tres meses más.
- Estabilidad: Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será la misma del contrato y doce (12) meses más.
- Salarios y prestaciones sociales: Diez por ciento (10%) del valor del contrato, cuya vigencia será la misma del contrato y treinta y seis (36) meses más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuya vigencia será la misma del contrato y tres (3) meses más.
- Tomador o afianzado: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal de la Compañía o Entidad Bancaria y por el tomador, pero de no hacerlo se rechazará la propuesta presentada.
- Recibo de pago: Deberá adjuntarse el recibo de pago.

## 8.2. LIQUIDACIÓN FINAL

Terminado el contrato la Cámara de Comercio de Neiva procederá a su liquidación, en los siguientes casos:

- Cuando a juicio de la Cámara el objeto del contrato no se esté cumpliendo en debida forma.
- Por incumplimiento de las obligaciones de las partes contratadas
- Por mutuo acuerdo entre la Cámara y el Contratista
- Por cumplimiento del objeto contractual
- Cuando el contratista se encuentre incurso en cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con La Cámara.
- Las demás que señale el contrato y la Ley.

## 8.3 OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA AL SUSCRIBIR EL CONTRATO

8.3.1. Entregar los bienes en excelentes condiciones de calidad, libre de gravámenes, embargos, multas, pacto de reserva de dominio y cualquier otra



circunstancia que afecte los bienes objeto del contrato.

8.3.2. Garantizar que los bienes suministrados para la ejecución de la obra son nuevos, originales, de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en su propuesta, la cual constituye anexo integrante del contrato.

8.3.3. Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.

8.3.4. Colaborar con la Cámara de Comercio de Neiva en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

8.3.5. Suministrar los bienes a los precios señalados para cada uno de los elementos dando estricto cumplimiento a lo señalado en el objeto contractual.

8.3.6. Suscribir las correspondientes actas de entrega y recibo del bien.

8.3.7. Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato.

#### 8.4 FACTORES DE DESEMPATE.

Si como resultado de la aplicación de los criterios de calificación del numeral 6.2.3 de los presentes términos de referencia, dos o más proponentes ofertaron al mismo precio sobre el mismo ítem, se adjudicará al proponente que de ellos presente la mayor antigüedad en el desarrollo del servicio objeto del contrato, lo cual se justificará a través de los certificados correspondientes al numeral 5.1.1.4.

#### 8.5 LUGAR DE ENTREGA.

El proponente deberá cumplir el objeto del contrato de obra a todo costo en las instalaciones de la Seccional de Pitalito Av. Pastrana No. 11 sur 2 – 47.



Anexo No. 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Propuesta presentada a LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA para la -----

-----

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Nosotros los suscritos ----- de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación, hacemos la siguiente propuesta para la ----- y en caso de que nos sea aceptada por LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
3. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto a contratar en un plazo de---- ( ) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de iniciación.
4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar las garantías correspondientes, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que al frente del Contrato, en calidad de representante legal estará ----- con cédula de ciudadanía No.----- de -----.



7. Que el valor de la propuesta es de: -----

8. Que la presente propuesta consta de----- ( ) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre: -----

Nit o C.C. No De-----

Matrícula No.-----

Dirección: -----

Ciudad: -----

FIRMA \_\_\_\_\_

#### Anexo No. 2. RESÚMEN DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá llenar el siguiente formulario que es resumen de los requisitos solicitados:

1. INVITACIÓN No. :
2. NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_
3. DOMICILIO LEGAL:
4. VALOR DE LA PROPUESTA CON IVA Y TRASPORTE INCLUIDO.
5. TELÉFONOS Y FAX:
6. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:
7. PLAZO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8. INDIQUE SI PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:
  - a) Carta de presentación de la propuesta.
  - b) Certificado de Existencia y representación legal.

FIRMA \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



Anexo No. 3. FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN ECONÓMICA

Nombre del proponente:

Ciudad:

Cantidad:

Fecha:

Descripción del bien a adquirir/la actividad o servicio a desarrollar:

Unidades:

Valor unitario:

Duración o fecha de entrega:

Valor total iva y transporte incluido:

Firma del proponente y número del documento de identidad si se trata persona natural, o de representante legal y Nit si se trata de persona jurídica.